

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21073 *Resolución de 2 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Llaurí (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 232, de 2 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas:

Una plaza de peón de oficios múltiples y cementerio a tiempo completo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Tres plazas de limpiador/a de edificios e instalaciones municipales a tiempo parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de arquitecto a tiempo parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de arquitecto técnico a tiempo parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de psicólogo/a CAT a tiempo parcial, de la plantilla de personal, interinos por programas, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de logopeda CAT a tiempo parcial, de la plantilla de personal, interinos por programas, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de terapeuta ocupacional CAT a tiempo parcial, de la plantilla de, interinos por programas, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de fisioterapeuta CAT a tiempo parcial, de la plantilla de personal, interinos por programas, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» n.º 232 de fecha 2 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» o en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento (<https://www.llauri.org/>), según se establezca en las propias bases.

Llaurí, 2 de diciembre de 2022.—La Alcaldesa, Ana María González Herdaro.